



## **Carta a los partícipes del OICVM Edmond de Rothschild QUADRIM 4**

París, 7 de noviembre de 2014

Asunto: modificación del OICVM Edmond de Rothschild QUADRIM 4

Estimado/a Sr./Sra.:

Como partícipe del OICVM Edmond de Rothschild QUADRIM 4 (código ISIN de la participación C: FRO010459693, participación E: FRO010773598, participación I: FRO010471136, participación P: FRO011050400, participación S: FRO010773614, participación U: FRO011050418) gestionado por nuestra sociedad, le agradecemos la confianza depositada en nosotros.

### **1. La operación**

Con el fin de aclarar el posicionamiento del OICVM Edmond de Rothschild QUADRIM 4 y ofrecerle un mayor margen de maniobra, el Consejo de nuestra sociedad ha decidido modificar el folleto del OICVM, especialmente por lo que respecta a los aspectos siguientes:

- Modificación del objetivo de gestión (sujeta a la autorización por parte de la AMF). Se ha decidido especialmente que la estrategia de inversión ya no haga mención a las herramientas de gestión cuantitativas.
- Modificación de la política de inversión (sujeta a la autorización por parte de la AMF).
- Modificación del perfil de riesgo-remuneración.
- Modificación de los importes mínimos de suscripción inicial.
- Modificación de la denominación del fondo.

### **2. Cambios que conlleva la operación**

Perfil de riesgo:

- Modificación del perfil de riesgo-remuneración: SÍ.
- Aumento del perfil de riesgo-remuneración: SÍ.
- Aumento de los gastos: NO.

Con el fin de ofrecerle un mayor margen de maniobra en la gestión y permitirle plasmar sus convicciones en función de la coyuntura de mercado, la sociedad gestora ha decidido ampliar la horquilla de exposición del OICVM Edmond de Rothschild QUADRIM 4 al mercado del crédito. En particular, a partir de ahora el fondo podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en bonos de categoría *Investment Grade* (calificación superior o igual a BBB- otorgada por Standard & Poor's o una agencia equivalente, o que cuenten con una calificación interna equivalente de la sociedad de gestión) sin limitaciones en el vencimiento, mientras que anteriormente, este solo podía invertir hasta un máximo del 10 % en los vencimientos superiores a dos años. Además, el fondo podrá invertir hasta el 100 % en bonos de alto rendimiento emitidos por países miembros de la OCDE (valores especulativos con una calificación inferior a BBB- otorgada por Standard & Poor's o una agencia equivalente, o que cuenten con una calificación interna equivalente de la sociedad gestora). En cambio, la inversión en bonos de alto rendimiento emitidos por empresas del sector privado no podrá



suponer más del 25 % como máximo del patrimonio neto, al igual que la inversión en bonos de alto rendimiento emitidos por países emergentes no pertenecientes a la OCDE. En total, la exposición acumulada del fondo en bonos de alto rendimiento emitidos por empresas del sector privado y por países emergentes no pertenecientes a la OCDE no podrá superar el 30 % de su patrimonio neto. La exposición a los bonos convertibles se limitará al 25 %, frente al 10 % anterior. Se ampliará la horquilla de sensibilidad al riesgo de interés del fondo: [-2; +4] frente a [-3; +3] anterior.

La selección de valores no se basa de forma mecánica y exclusivamente en el criterio de la calificación. Se basa especialmente en un análisis interno. La sociedad gestora analiza cada valor antes de cada decisión de inversión según otros criterios distintos a la calificación. En caso de deterioro de la calificación de un emisor en la categoría de alto rendimiento, la sociedad gestora realiza necesariamente un análisis detallado para determinar la idoneidad de vender o mantener el valor, cumpliendo el objetivo de calificación.

En aras de una mayor claridad, la horquilla de exposición del OICVM a los mercados de renta variable se expresará tomando como base el patrimonio neto en vez de la beta. Así pues, el fondo podrá realizar inversiones en estos mercados en un intervalo de exposición que varíe entre el -10 % y el +15 % de su patrimonio neto.

Asimismo, el fondo podrá realizar inversiones en divisas distintas del euro sin que estas superen el 40 % de su patrimonio neto, frente al 30 % anterior.

Con el fin de armonizar el resto de la gama de OICVM gestionada por Edmond de Rothschild Asset Management (France), el importe mínimo de suscripción inicial de las participaciones C, I, P y U pasarán de 1.000 EUR a 1 participación, de 50.000 EUR a 500.000 EUR, de 1.000 USD a 1 participación, y de 50.000 USD a 500.000 USD.

Además, los gastos de gestión de cada una de las participaciones ofrecidas en la comercialización se revisarán a la baja, así como el tipo de deducción de las comisiones de rentabilidad superior (según se detalla en el anexo).

Por último, con el fin de reflejar las modificaciones realizadas, la denominación del fondo cambiará de Edmond de Rothschild QUADRIM 4 a Edmond de Rothschild START.

Todas estas modificaciones entrarán en vigor el 13 de noviembre de 2014.

Esta operación se llevará a cabo de forma automática sin necesidad de acción alguna por su parte. No obstante, si no está de acuerdo con la misma, puede solicitar de forma gratuita el reembolso de sus participaciones durante un período de tres meses a partir de la recepción de la presente carta.

	<b>Antes</b>	<b>Después</b>
Objetivo de gestión	El OICVM se gestiona de forma discrecional y oportunista. Adopta posiciones en los mercados de renta fija, renta variable y divisas, basándose en indicios de gestión cuantitativas. El objetivo del OICVM es tratar de conseguir una rentabilidad absoluta, sin correlación con la duración de la inversión recomendada de los principales mercados internacionales de renta variable y renta fija.	El fondo se gestiona de forma discrecional y oportunista. Adopta posiciones en los mercados de renta fija, renta variable y divisas. El objetivo del OICVM es tratar de conseguir una rentabilidad absoluta, sin correlación con la duración de la inversión recomendada de los principales mercados internacionales de renta variable y renta fija. En el transcurso de su gestión, el objetivo de volatilidad del OICVM no podrá superar el 3 %.
Exposición a los mercados de renta variable	Beta con respecto al SP500 [-0,15; +0,15]	[-10%; +15%] La exposición ya no se expresará en beta, sino con respecto al patrimonio neto del fondo.



	<b>Antes</b>	<b>Después</b>
Exposición a los bonos de categoría <i>Investment Grade</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A corto plazo (inferior a dos años): hasta el 100 %</li> <li>A largo plazo (superior a dos años): hasta el 10 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A corto plazo (inferior a dos años): hasta el 100 %</li> <li>A largo plazo (superior a dos años): hasta el 100 %</li> </ul>
Exposición a los bonos de alto rendimiento (valores especulativos con una calificación inferior a BBB- otorgada por Standard & Poor's o una agencia equivalente, o que cuenten con una calificación interna equivalente de la sociedad gestora)	[0 %; +10 %]	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bonos emitidos por países de la OCDE: [0 %; +100 %]</li> <li>Bonos emitidos por empresas del sector privado: [0 %; +25 %]</li> <li>Bonos emitidos por países emergentes no pertenecientes a la OCDE: [0 %; +25 %]</li> </ul> <p>En total, la exposición acumulada del fondo en bonos de alto rendimiento emitidos por empresas del sector privado y por países emergentes no pertenecientes a la OCDE no podrá superar el 30 % de su patrimonio neto.</p>
Exposición a los países emergentes	Límite acumulativo (renta variable, renta fija, divisas): [-12 %, +20 %]	<ul style="list-style-type: none"> <li>Países emergentes miembros de la OCDE: [0 %, +100 %]</li> <li>Países emergentes no pertenecientes a la OCDE (limitación únicamente de los valores especulativos): <i>Investment Grade</i>: [0 %, +100 %] <i>High Yield</i> (valores especulativos): [0 %, +25 %]</li> </ul>
Exposición a los bonos convertibles	[0 % ; +10 %]	[0 %; +25 %]
Exposición al riesgo de divisas	[0 %; +30 %] La exposición a las divisas denominadas emergentes se limita al 15 % del patrimonio neto	[0 %; +40 %]
Horquilla de sensibilidad	[-3; +3]	[-2; +4]
Volatilidad máxima	4 %	3 %



	<b>Antes</b>	<b>Después</b>
Importe de suscripción inicial	Participación C: 1.000 EUR Participación I: 50.000 EUR Participación P: 1.000 USD Participación U: 50.000 USD	Participación C: 1 participación Participación I: 500.000 EUR Participación P: 1 participación Participación U: 500.000 USD
Gastos de gestión financiera	Participación C: 1,20 %, impuestos incluidos, como máximo Participación E: 1,50 %, impuestos incluidos, como máximo Participación I: 0,60 %, impuestos incluidos, como máximo Participación P: 1,25 %, impuestos incluidos, como máximo Participación S: 0,45 %, impuestos incluidos, como máximo Participación U: 0,75 %, impuestos incluidos, como máximo	Participación C: 0,70 %, impuestos incluidos, como máximo Participación E: 1,00 %, impuestos incluidos, como máximo Participación I: 0,35 %, impuestos incluidos, como máximo Participación P: 0,75 %, impuestos incluidos, como máximo Participación S: 0,25 %, impuestos incluidos, como máximo Participación U: 0,30 %, impuestos incluidos, como máximo
Comisión de rentabilidad	20 % anual de la rentabilidad superior con respecto al índice de referencia EONIA capitalizado	15 % anual de la rentabilidad superior con respecto al índice de referencia EONIA capitalizado para las participaciones en EUR  15 % anual de la rentabilidad superior con respecto al índice de referencia Federal Funds Effective Rate capitalizado para las participaciones en USD
Denominación del fondo	Edmond de Rothschild QUADRIM 4	Edmond de Rothschild START

### 1. Observaciones importantes:

- Le recordamos la necesidad y la importancia de leer detenidamente el documento de datos fundamentales para el inversor del OICVM Edmond de Rothschild QUADRIM 4.
- Esta operación se llevará a cabo de forma automática sin necesidad de acción alguna por su parte. No obstante, si no está de acuerdo con la misma, puede solicitar de forma gratuita el reembolso de sus participaciones durante un período de tres meses a partir de la recepción de la presente carta.
- Le recomendamos de forma general que se ponga en contacto periódicamente con su asesor acerca de sus inversiones y le recordamos que las plusvalías obtenidas en esta operación de reembolso tributarán conforme a las disposiciones en materia fiscal actualmente vigentes.
- Si no está seguro acerca de esta operación, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor o entidad comercializadora.

Quedamos a su entera disposición y aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

**Nicolas DUBOURG**  
**Miembro del CONSEJO**